



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO-SUCRE**

Sincelejo, cuatro (04) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Radicado N°: 70001-33-33-001-2014-000245-00

Demandante: Luis Gregorio Vital Ruiz

Demandado: Municipio de Corozal

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento

Asunto: Auto Aprueba Liquidación de costas.

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de UN MILLON SEICIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$1.601.139.6), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de UN MILLON SEICIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$1.601.139.6), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA
JUEZ

¹ Folio 208 del expediente.